



Resolución Jefatural No. 263 -2011-AGN/J

Lima, 05 JUL 2011

VISTO, el Informe N° 041-2011-AGN/DNAH de fecha 30 de mayo de 2011, emitido por la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución Directoral N° 001-82/AGN/DGAH se aprobó el Reglamento de funcionamiento de la Sala de Investigaciones de la actual Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Que, es necesario actualizar dicho Reglamento a fin de mantener la atención adecuada a los administrados que solicitan los servicios se que brindan a través de las Salas de Investigaciones de la Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Que, la Dirección Nacional de Archivo Histórico ha presentado el proyecto de Reglamento de funcionamiento de las Salas de Investigaciones del Archivo General de la Nación, como instrumento de gestión que regula el funcionamiento, responsabilidades y prestación de servicios a través de sus Salas de Investigaciones "Guillermo Lohmann Villena" y "Pedro Peralta Barnuevo";

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento de funcionamiento de las Salas de Investigaciones del Archivo General de la Nación, que consta de 35 artículos y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el Reglamento de funcionamiento de la Sala de Investigaciones, aprobado por Resolución Directoral N° 001-82/AGN/DGAH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional